

Teatro Municipal de Bahía Blanca: Convocatoria 2022

BASES Y CONDICIONES

El Instituto Cultural invita a la comunidad artística a formar parte de la Agenda 2022 del Teatro Municipal en sus Salas Mayor y Sala Payró, presentando obras o puestas en escena de reposición o inéditas de teatro, danza, música, en formatos innovadores, tradicionales o que contemplen el cruce de disciplinas artísticas. **Se priorizarán las propuestas de producciones locales**

Todas las propuestas deben estar en concordancia con la ordenanza 32063 que regula el cupo femenino y de las diversidades de género en la programación de los eventos y ciclos artísticos y culturales.

La participación de la presente convocatoria se realizará únicamente bajo la **modalidad online** de postulación desde el **01 de febrero de 2022 al 10 de febrero de 2022**.

A partir del conocimiento de las Bases y condiciones, la postulación se realizará a través de un formulario disponible a partir del día 01 de febrero de 2022, en el siguiente link:

www.teatromunicipal.bahia.gob.ar/convocatoria-2022/

Características de la convocatoria

¿Quiénes pueden participar?

Está dirigida a artistas de las artes escénicas-performáticas, pudiendo postularse productores, directores y creadores escénicos, colectivos, grupos y compañías integrados por personas físicas, mayores de 18 años.

Los interesados deberán presentar una postulación única por obra a estrenar o en formato de reposición, y cumplir con los requisitos formales que se detallan en la sección Programación de la página web del teatro Municipal.

Sobre las funciones

La temporada de funciones se extenderá desde el **5 marzo hasta el 18 de diciembre del año 2022.**

- Programación de un máximo de 1 (una) función diaria
- En caso de imprevistos, se puede reprogramar hasta 1 (una) vez la fecha de función, quedando sujeta a disponibilidad de agenda del Teatro Municipal.
- Duración de la obra: 90 minutos máximo sugerido, no excluyente
- Fechas de obra: solicitar una fecha ideal y luego convenir con el TEATRO MUNICIPAL de acuerdo con la demanda.

Especificaciones técnicas

Raider Técnico: **una vez adjudicada la fecha es obligatoria una reunión con el área técnica para presentar los requerimientos técnicos de la función.**

El equipamiento técnico disponible del teatro puede consultarse aquí: (link)

- Montaje y ensayos: horario y duración acordado con la jefatura técnica del TEATRO MUNICIPAL
- Todos los postulantes contarán con apoyo de asistencia técnica del personal del TEATRO MUNICIPAL.
- Equipamiento técnico no disponible en la sala: corre por cuenta del Elenco.
- Operador técnico de sonido, iluminación y maquinaria escénica con requerimientos excepcionales a cargo del elenco.
- Elementos escenográficos, utilería, vestuario, contenido audiovisual deben ser provistos por el Elenco.
- Diseño de luces específico: a cargo del Elenco con asesoramiento y colaboración pro parte de la técnica del TEATRO MUNICIPAL.
- Los niveles de sonido se regirán por la legislación local vigente.

Especificaciones administrativas

Una vez adjudicada la fecha, la administración del Teatro Municipal se contactará con los organizadores quienes **deben acercar toda la información solicitada y firmar el convenio de uso del Teatro Municipal 15 días antes de la función.**

- Registro audiovisual: a cargo del elenco, con previo consentimiento del TEATRO MUNICIPAL y cumpliendo las normativas de derecho de uso de imagen.
- Seguros de accidentes personales de todo el elenco, inclusive personal de video y foto invitado, a cargo del Elenco.
- El titular del espectáculo deberá cumplimentar con todos los requerimientos para la venta online.

Esquema de deducciones:

- El valor de las entradas y sistema de descuentos se acordará entre ambas partes

Tanto las funciones gratuitas como a taquilla o borderó, presentan el siguiente esquema de deducciones que en todos los casos incluye:

- SADAIC y Argentores 15 % (s/brutos)
- AADICAPIF (si correspondiera)
- Tasa Municipal 4% (no locales)
- Personal de Sala
- Círculo Femenino 11 de abril 10 % (s/neto)
- Permiso Municipal \$ 850. En el caso del Permiso Municipal, el monto corresponde al año 2021, se actualizará anualmente.

Comunicación y difusión

- Utilización del logo oficial del teatro en las piezas comunicacionales de la obra.
- Difusión en la página web y redes sociales del Teatro Municipal.

Protocolos COVID 19

- Audiencia en sala acotada según protocolo Covid vigente a la fecha de función
- Requerimientos a espectadores y artistas según protocolo vigente de COVID 19.